

RESOLUCION EXENTA: 2324

Santiago, 24 de febrero de 2026

REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS.

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del Decreto Ley N.º 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 46 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N.º 20.712, y en la Resolución Exenta N.º 1.329 de 2026 de esta Comisión.

2) Lo informado por **AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, en relación con la liquidación del fondo denominado **“AVANTE DEUDA CON LIQUIDEZ FONDO DE INVERSIÓN”**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, al 24 de octubre de 2025, el fondo dejó de contar con activos, pasivos y patrimonio.

RESUELVO:

1. Dese curso a la anotación de liquidación por término del periodo de inversión en la inscripción correspondiente al fondo denominado **“AVANTE DEUDA CON LIQUIDEZ FONDO DE INVERSIÓN”**, administrado por **AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado en esta materia -que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N.º 3.651 de 2025.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>

FOLIO: RES-2324-26-51825-O

SGD: 2026020131344

DSAFAI/DJLC WF 3365724

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Daniel García Schilling
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2324-26-51825-O SGD: 2026020131344